

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SECCIÓN DE CONTABILIDAD PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS TRIMESTRALES	Código : CON-GEF-PR-14
		Página : 1 de 4
		Versión: 6
		Vigente a partir de:2026-02-26

1. **OBJETIVO** : Consolidar el Balance General y elaborar los estados financieros trimestrales de forma oportuna y eficiente para la toma de decisiones con el fin de presentarlos ante las diferentes autoridades universitarias, entes de control y otros usuarios, de conformidad con las normas, principios, procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

2. **ALCANCE** : Desde la generación del balance de prueba hasta la elaboración de estados financieros.

3. **RESPONSABLE** : Profesional de Contabilidad

4.a PROVEEDORES	4.b INSUMOS
Profesional de Contabilidad	Balance de prueba

5.a RESULTADOS	5.b QUIEN RECIBE LAS SALIDAS
Catálogo de Cuentas Validado	-Contaduría General de la Nación -Entidades Interesadas
Cuadro de Información de Operaciones Recíprocas validado	-Contaduría General de la Nación -Entidades Interesadas
Estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados)	- Contaduría General de la Nación y demás entes de control. - Proceso de Direccionamiento Estratégico y los demás procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. - Entidades Interesadas
Formato de variaciones trimestrales validado	-Contaduría General de la Nación -Entidades Interesadas

6. REQUISITOS LEGALES:

- Régimen de Contabilidad Pública con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido mediante.
- Resolución 533 de 2015 y sus normas complementarias (incluyendo las modificaciones posteriores).
- Resoluciones 620 de 2015 por la cual se Expide el Plan Único de Cuentas para las Entidades de Gobierno.
- Resolución 643 por la cual se expide el Plan Único de Cuentas para Entidades de Educación Superior.
- Doctrina Contable Pública y Manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.
- Régimen de Procedimiento Tributario, Estatutos Tributarios.

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR:

- Estados financieros de la vigencia inmediatamente anterior y auxiliares contables del sistema financiero.
- Plan de Cuentas de la Universidad de Nariño

8. REGISTROS QUE SE DEBEN GENERAR:

Estado de Situación Financiera Comparativo
Estado de Resultados Comparativo
Variaciones con respecto a anterior año y con sus respectivas observaciones
Catálogo de Cuentas (Formato CGN)
Reporte de las Operaciones Recíprocas

9.a. NOMBRE DEL INDICADOR	9.b. FÓRMULA	9.c. FRECUENCIA



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE CONTABILIDAD

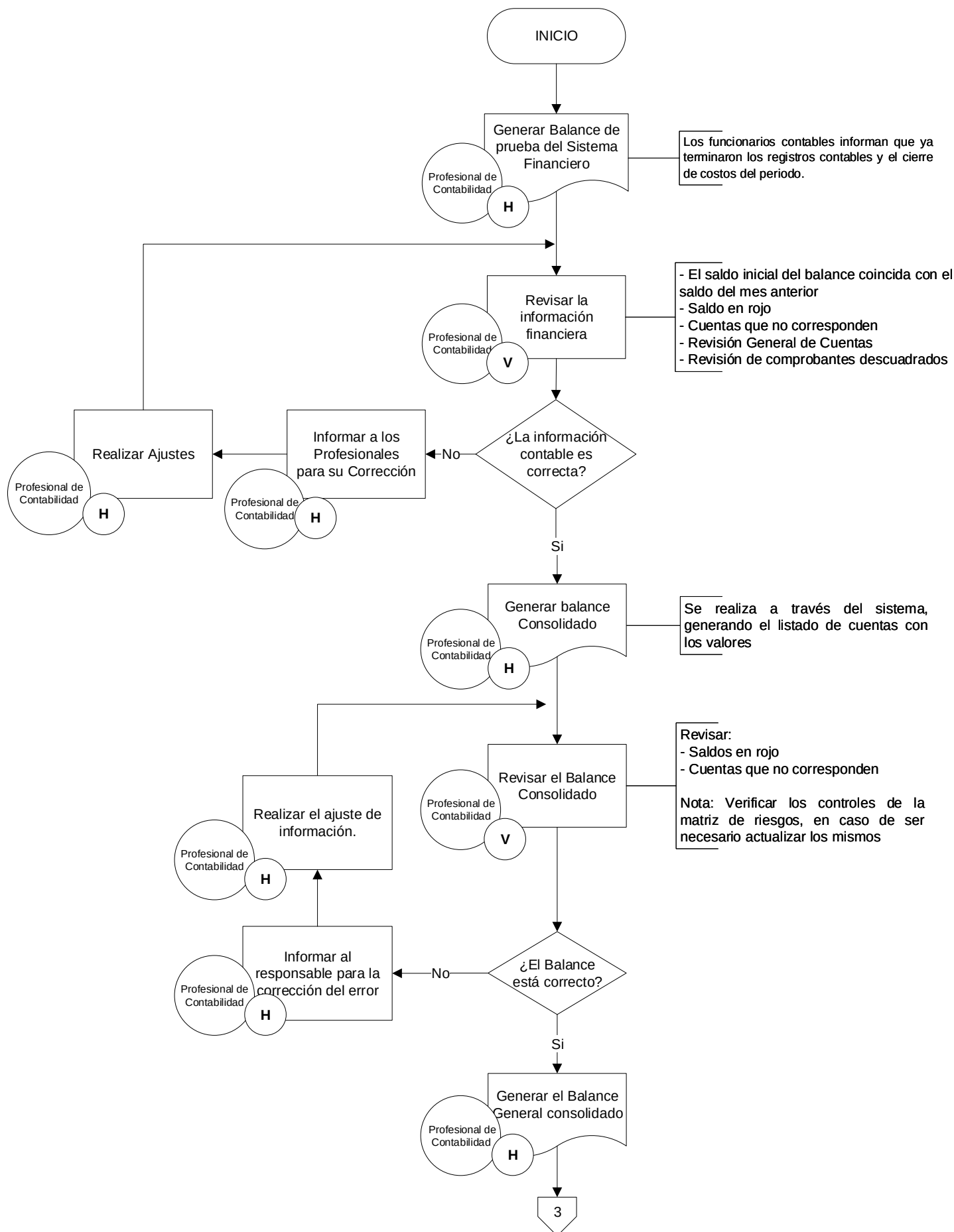
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS TRIMESTRALES

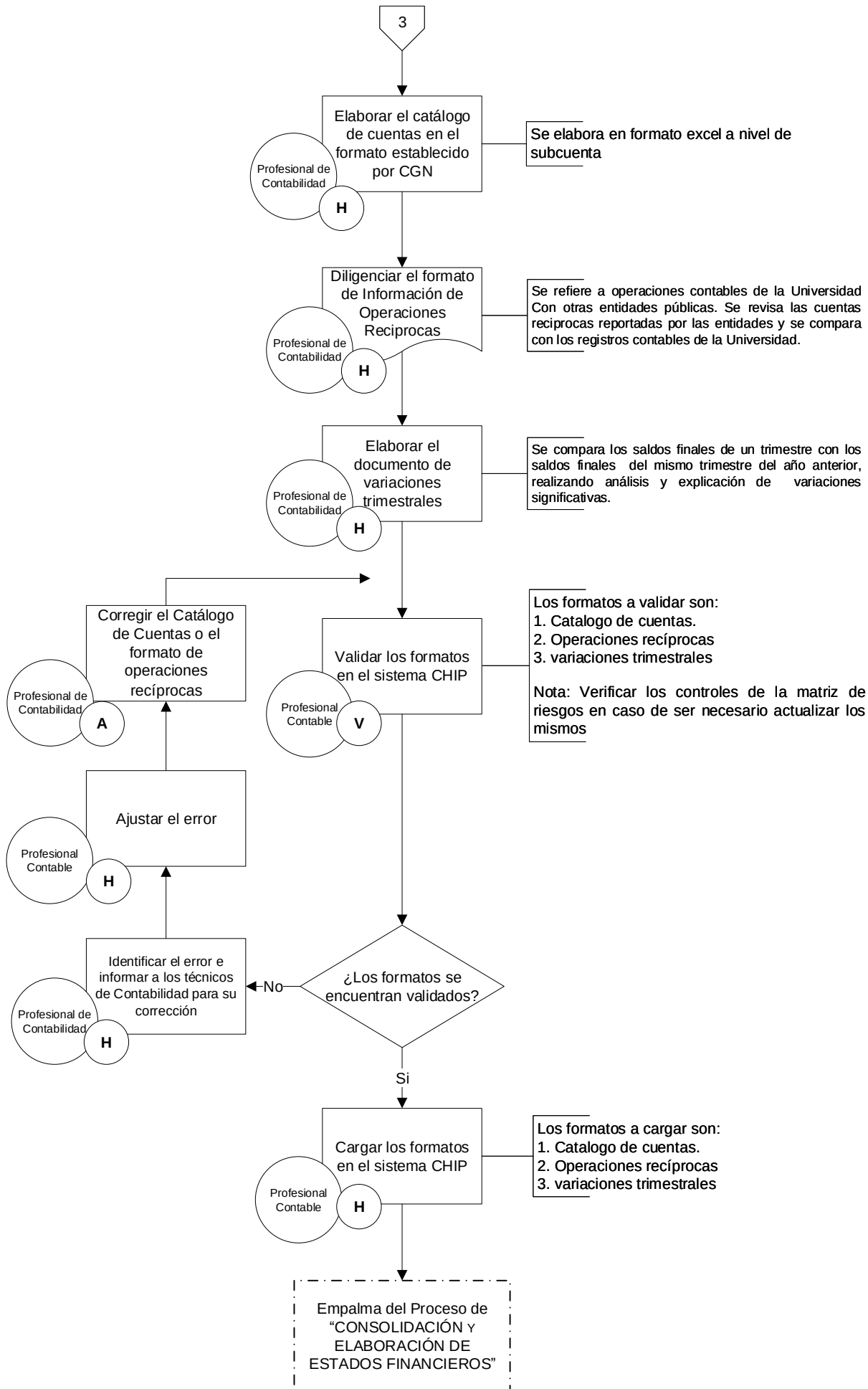
Código : CON-GEF-PR-14

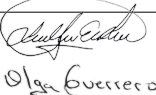
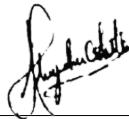
Página : 2 de 4

Versión: 6

Vigente a partir de: 2026-02-26





	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO	Jefe Sección de Contabilidad Auxiliar Administrativo Sección de Contabilidad Técnico Sección de Contabilidad	Directora Financiera Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Vicerrector Administrativo
NOMBRE	Lorena Marisol Estrada López Olga Patricia Guerrero Muñoz Héctor Camilo Ponce Hidalgo	Adriana Yépez Villota María Alejandra Castillo Espinosa	Iván Ernesto Martínez Guerrero
FIRMA	 	 	
FECHA	2026-02-26	2026-02-26	2026-02-26

Control de Cambios		
Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
1	2008-10-01	Creación del documento
2	2010-09-09	Cambio actividades del procedimiento y Jefe de Contabilidad Adecuación del documento de cierre al Sistema de Gestión de Calidad según el Procedimiento Control de Documentos.
3	2013-10-09	Actualización e integración al procedimiento las actividades para la elaboración de Informes trimestrales y anuales.
4	2019-01-18	Actualización de actividades.
5	2020-05-20	Actualización por cambio de normatividad
6	2026-02-26	Se actualizó el nombre del documento, eliminando el alcance anual; asimismo, se modificó el alcance, pasando de “elaboración del Catálogo de Cuentas hasta el archivado de los soportes físicos” a “la generación del balance de prueba y la elaboración de los estados financieros”, En responsables se adiciono tecnico administrativo. Adicionalmente, se eliminaron del apartado de resultados el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y notas generales y específicas validadas; y del apartado de registros a generar, el Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los estados financieros y el estado de flujos de efectivo. Finalmente, se actualizó en su totalidad el flujograma.